



995
DECRETO No. _____ DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016", CORRESPONDIENTE A RECURSOS ADMINISTRADOS DEL MUNICIPIO DE SARAVERA S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 014E de 2.015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica de Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.
- b) Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 013 del 2015 contentivo del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2016, la cual fue analizada, estudiada y aprobada en sus debates reglamentarios, según Oficio Radicado No.2015010026367-1 del 19 de Noviembre de 2015, firmado por el Presidente de la Asamblea Departamental.
- c) Que mediante Decreto No. 785 del 29 de Diciembre de 2015, el Gobernador del Departamento de Arauca liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2016, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- d) Que mediante resolución N° SSPD 20154010045625 de 2.015, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; descertificó al Municipio de Saravena, en relación con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, y mediante resolución N° SSPD 20164010002135 de 2.016, le fue confirmada la decisión.
- e) Que mediante resolución N° SSPD-20164010054585 del 27/10/2016, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios certificó nuevamente al Municipio de Saravena para el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones APSB, decisión que fue comunicada por aviso el 18/08/2016.
- f) Que conforme al Artículo 2.3.5.1.2.2.19. del Decreto 1077 de 2.015, el Municipio debe asumir la competencia de manera inmediata para el manejo de los recursos del S.G.P. APSB, Y el Departamento de Arauca debe consignar los saldos no ejecutados a la cuenta designada por el Municipio.
- g) Que se hace necesario reducir los ingresos y gastos no ejecutados por el Departamento durante el periodo que administró los recursos del Sistema General de Participaciones APSB conforme a la ejecución
- h) Que en virtud a los anteriores considerandos,

[Firma manuscrita]



DECRETO No. **995** DE 2016

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Reducir los siguientes rubros de ingreso en el presupuesto del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y diciembre 31 de 2.016, por valor de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 76/CVOS (\$184.965.553,76).**

RENTAS E INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR TOTAL
7	RENTAS ADMINISTRADAS MUNICIPIO DE SARAVERA	184.965.553,76
7 1	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	162.065.967,00
7 1 3	TRANSFERENCIAS	162.065.967,00
7 1 3 1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	162.065.967,00
7 1 3 1 104	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Saravena	162.065.967,00
7 2	RECURSOS DE CAPITAL	22.899.586,53
7 2 1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	22.899.586,53
7 2 1 1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	22.899.586,53
7 2 1 1 101	Rendimientos Financieros S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Saravena	22.899.586,53
7 3	RECURSOS DEL BALANCE	0,23
7 3 1	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	0,23
7 3 1 1	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	0,23
7 3 1 1 101	Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Saravena, según cierre operativo y Acta de Empalme a julio 21 de 2.016.	0,23
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS		184.965.553,76



DECRETO No. _____ DE 2016

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcase las siguientes apropiaciones de Gastos de Inversión en el presupuesto del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y diciembre 31 de 2.016, por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 76/CVOS (\$184.965.553,76).**

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
21	GASTOS ADMINISTRADOS MUNICIPIO DE SARAVERA			
21 01	Social			
21 01 01	Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
21 01 01 03	Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad			
21 01 01 03 10	Saneamiento básico de calidad			
21 01 01 03 10 1533	Ampliacion, optimizacion, mejoramiento del sistema de acueducto y alcantarillado en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca			184.965.553,76
		S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Saravena	162.065.967,00	
		Rendimientos Financieros S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Basico Municipio de Saravena	22.899.586,53	
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Saravena, según cierre operativo y Acta de Empalme a julio 21 de 2.016.	0,23	
TOTAL REDUCCION GASTOS DE INVERSION				184.965.553,76



DECRETO No. 995 DE 2016

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

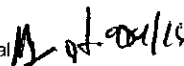
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, 10 NOV 2016.


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Autorizó

MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda Departamental



Proyectó:

REINALDO REYES RAMIREZ, Profesional Especializado Presupuesto



Revisó:

NORMA CECILIA CABRERA PEREZ, Profesional Especializado Coordinación Jurídica.

